



PROGRAMA PACE-SIGC DE LA ACPUA

Informe de Seguimiento

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Facultad de Ciencias

CÓDIGO RUCT: 50008848

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC), en su reunión del día 22 de julio de 2021, tras valorar positivamente el Plan de Mejora presentado por la Facultad de Ciencias en el proceso de certificación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) determinó que dicho Plan de Mejora sería objeto de un **seguimiento externo anual** por parte de ACPUA, a partir de un “informe de seguimiento anual del SIGC” que el Centro debía elaborar, donde se recogerían los avances del Plan de Mejora comprometido sobre los aspectos de especial seguimiento recogidos en el informe, y la vinculación de esos avances con la revisión anual del SIGC.

Recibido el 10 de junio de 2022, el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora presentado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a la ACPUA, se emite con fecha 22 de septiembre de 2022 el presente informe de seguimiento en el que se analizan y valoran la relación de objetivos y actuaciones planificadas por el Centro para el curso académico 2021-2022 y el consecuente Plan de Mejora del SIGC, siguiendo el esquema establecido en el programa PACE-SIGC de la ACPUA.

Además de la valoración de cada criterio también se incluyen, en la medida de lo posible, recomendaciones y puntos fuertes.

Entre los documentos y evidencias que se han analizado se ha contado con los siguientes:

- PACE-SIGC. Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios. Documento Marco (aprobado por la CECA el 02/12/2019)
- Real Decreto 822-2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Informe Final de la SEC de ACPUA sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC -según el programa PACE-SIGC- de la Facultad de Ciencias de la UZ (22/07/2021)
- Plan de Mejora del SIGC de la Facultad de Ciencias de la UZ (Año 2021)
- Informe de Gestión de la Facultad de Ciencias de la UZ 2021 y Programa de Actuación (año 2022)
- Informe de Revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias (20-02-2022)



- Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias presentado a ACPUA en 2021 en relación con la certificación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (10-06-2022)

Enviada la propuesta de Informe de Seguimiento emitido por la ACPUA, con fecha 22 de septiembre de 2022, a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA recibe el 4 de octubre un escrito de alegaciones que se incluyen en documento y se integran como anexo, elevando la propuesta de Informe de Seguimiento a **INFORME DEFINITIVO**.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

CRITERIO 1.1: ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

- Desarrollo de la modificación del PRE-004 recogida en el Plan de mejora para atender a la necesidad de indicar, en el informe de revisión del SIGC, los plazos, así como el estado de las acciones definidas en años anteriores. Incluir en esta revisión los indicadores de seguimiento que están definidos en cada procedimiento para comprobar su eficacia e implantación, conforme al alcance del propio procedimiento. Profundizar en el análisis transversal de los indicadores de las titulaciones y evidencias de todos los procedimientos definidos en el SIGC, para garantizar la trazabilidad de su implantación.
- Profundizar en lo que constituye el plan de innovación y mejora transversal del centro, con acciones que aborden cuestiones específicas que afectan a toda la Facultad en su conjunto.

Recomendaciones:

- Incrementar la implicación del PAS y profesionales externos (egresados, empleadores) en los procesos de definición y revisión de los programas formativos, así como en la implantación y revisión del SIGC.
- Mejorar la difusión de información y la formación sobre el SIGC dirigida a todos los agentes de interés que forman la comunidad universitaria. Las acciones de comunicación deben “traducir” el lenguaje de calidad al contexto de las personas consideradas agentes de interés (incluyendo a las empresas e industrias), lo que también es aplicable a las encuestas de satisfacción y a la información sobre calidad en la página web dirigida al público en general.



- Destacar mejor las conexiones entre los procedimientos del SIGC del Centro y los generales que tiene la UZ en cuestiones estratégicas institucionales (como las prácticas externas y la internacionalización).
- Explicitar la coordinación entre los diferentes órganos de gestión del centro y del SIGC a través, por ejemplo, de un organigrama.
- Incluir en el mapa de procesos del SIGC lo correspondiente a las auditorías internas (PRA-005) y a la revisión del SIGC (PRE-004), y otros que existiendo puedan no estar reflejados en el mapa.
- Incluir en el análisis de la satisfacción de los agentes de interés aspectos sobre el desarrollo del SIGC tales como mejoras identificadas, sistemas de participación, gestión de quejas, sugerencias o felicitaciones, desarrollo de la política y objetivos de centro, etc).

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 se da cuenta de diversas acciones concretas, ya ejecutadas en el curso anterior:

- Se comprueba que al respecto de *“mejorar la Información de seguimiento tanto de acciones como de indicadores en el Informe de revisión del SIGC”* se ha actualizado el procedimiento estratégico PRE-004, Procedimiento para la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias, con fecha 26 de Julio 2021. En el mismo se incluye de forma detallada la información que debe ser analizada como entradas al Informe de revisión del SIGC, así como la información de decisiones y acciones tomadas como salidas.

Igualmente se constata que el último Informe de revisión del SIGC realizado por la Facultad (2 de febrero 2022) ha sido elaborado siguiendo el nuevo índice propuesto e incluyendo el análisis de resultados, directamente, o haciendo mención al informe de gestión de 2022, lo que permite realizar una lectura coherente y trazable de toda la información analizada y disponible, por lo que se considera que la acción de mejora ha sido satisfactoriamente implantada.

- En relación con *“profundizar en lo que constituye el plan de innovación y mejora transversal de centro, con acciones que aborden cuestiones específicas que afectan a toda la Facultad en su conjunto”*, el Plan de mejora para 2022 emitido por la Facultad de Ciencias se encuentra dentro del informe de revisión de SIGC 2022, punto 10 del mismo, junto con el Anexo II. Se comprueba que la información de entrada para el planteamiento del mismo es correcta al partir de toda la información recogida en dicho informe en relación con el SIGC, así como la detallada en el Informe de Gestión, del análisis del estado de las acciones planteadas para 2021, de la situación de las derivadas del proceso de certificación del SIGC, los PAIM de las titulaciones y de otra información recabada, dando también con ello respuesta a la acción 2.7 del programa para 2021, al procedimiento PRE-003 y al reglamento de la Facultad de Ciencias. También se comprueba que las acciones planteadas responden a objetivos



transversales, destacando la correcta trazabilidad con los ejes estratégicos de la Facultad, a los criterios del PACE-ACPUA a los que dan respuesta y a las acciones de mejora que provienen del Plan de Mejora de 2021. Cada una de las acciones programadas cuentan con una definición en detalle de indicadores, responsables de su realización, seguimiento y plazos de ejecución, así como de la identificación de los grupos de interés beneficiarios. Por todo ello, se considera que la acción de mejora ha sido satisfactoriamente implantada.

En relación con las recomendaciones:

- Se comprueba que, para incrementar la implicación del PAS y profesionales externos en los procesos de definición y revisión de los programas formativos, así como en la implantación y revisión del SIGC, se han llevado a cabo algunas acciones de mejora que se consideran satisfactorias, como son:
 - La inclusión del Jefe de Negociado de Calidad y de la Encargada de Conserjería de la Facultad de Ciencias, como representantes del PAS, en el Comité de Calidad de la Facultad.
 - La aprobación por parte del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias (CCFC) del Informe de revisión, contando con representación de varios miembros del PAS.
 - La remisión a los Presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las titulaciones del centro de circulares incidiendo en la necesidad de que los diversos colectivos participen en sus reuniones y sobre la conveniencia de proceder a su sustitución en caso necesario.
- Por lo que atañe al objetivo de “destacar mejor las conexiones entre los procedimientos del SIGC del Centro y los generales que tiene la UZ en cuestiones estratégicas” institucionales (como las prácticas externas y la internacionalización) se han llevado a cabo, de forma satisfactoria, las siguientes acciones:
 - Adaptación del procedimiento Q417 de Unizar (Desarrollo e implementación del POUZ) atendiendo a las acciones desarrolladas desde la Facultad de Ciencias.
 - Elaboración de un procedimiento de prácticas externas del Centro basado en el documento de Prácticas externas de la Unizar.

No obstante, sigue existiendo un listado de “otros procedimientos” que no responden a lo previsto en el PRA-004 (Procedimiento para la gestión documental del SIGC de la Facultad de Ciencias), por lo que no cuentan con codificación, ni con conexión con los procedimientos del SIGC o los estratégicos de UNIZAR.

También se ha dejado constancia de que aún se encuentra pendiente de realizar (octubre de 2022) la adaptación del procedimiento Q312 (Gestión de la movilidad internacional Unizar) a la Facultad de Ciencias, incluyendo el procedimiento de adjudicación de plazas en la Facultad.



- Por lo que respecta a la conveniencia de explicitar la coordinación entre los diferentes órganos de gestión del centro y del SIGC, en julio 2021 se aprobó un organigrama que destaca estas conexiones, incluyéndose en él representantes del PDI, del PAS y del estudiantado; acción que se considera satisfactoria.
- En respuesta a la conveniencia de incluir en el mapa de procesos del SIGC lo correspondiente a las auditorías internas (PRA-005) y a la revisión del SIGC (PRE-004), y otros que existiendo puedan no estar reflejados en el mapa, se comprueba que se ha llevado a cabo la actualización del mapa de procesos disponible en la página web, en el que se han incluido los procedimientos PRE_004 (Revisión del SIGC de la Facultad de Ciencias), PRC_003 (Concesión de Premios Extraordinarios y Premios propios), PRC_004 (Admisión a Grados de la Facultad de Ciencias), PRC_005 (Evaluación por Compensación Curricular), PRC_006 (Acogida, Tutoría y Orientación), PRC_007 (Cambios de Grupo), PRA_005 (Realización de auditorías internas en la Facultad de Ciencias) e ITA_003 (Revisión de la Información Pública).
- En relación con incluir en el análisis de la satisfacción de los agentes de interés aspectos sobre el desarrollo del SIGC tales como mejoras identificadas, sistemas de participación, gestión de quejas, sugerencias o felicitaciones, desarrollo de la política y objetivos de centro, etc.) y teniendo en cuenta que las encuestas se diseñan desde el Vicerrectorado la Facultad de Ciencias le ha solicitado la inclusión de los citados aspectos. Actualmente, se está esperando a la realización de la próxima encuesta, en noviembre de 2022, para conocer si se han incluido cuestiones que permitan su evaluación.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Se considera que la Facultad ha avanzado en relación a los aspectos señalados en esta dimensión teniendo en cuenta el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC, tal y como se contempló en el Plan de Mejora. Igualmente, se han programado y llevado a cabo acciones sobre algunos de los aspectos considerados de especial seguimiento y se han definido acciones de mejora concretas, que se encuentran en vías de implantación. Complementariamente, se recomienda:

- Aunque la última versión del mapa de procesos está actualizada en la web de la Facultad de Ciencias, el manual de calidad disponible en dicha web data de enero de 2020, no incluyendo, por tanto, los nuevos procedimientos implementados. Se recomienda su revisión y actualización.
- Se encuentra pendiente de realizar la adaptación del procedimiento Q312 (Gestión de la movilidad internacional Unizar) a la Facultad de Ciencias, incluyendo el procedimiento de adjudicación de plazas de la Facultad. Su cumplimiento será objeto de especial seguimiento en siguientes procesos de revisión de ACPUA.
- Dado que las encuestas de satisfacción se diseñan desde el Vicerrectorado, desde la Facultad de Ciencias se ha solicitado la inclusión de preguntas en relación con las



mejoras identificadas, los sistemas de participación, gestión de quejas, sugerencias o felicitaciones, el desarrollo de la política y objetivos de centro, etc.). La Facultad ha manifestado que está a la espera de comprobar si en la próxima encuesta diseñada por el vicerrectorado se han contemplado cuestiones que permitan la correcta valoración de tales mejoras. Su inclusión y evaluación será motivo de especial atención en el próximo informe de seguimiento de ACPUA.

- Se recomienda valorar si los documentos identificados como “otros procedimientos de la Facultad de Ciencias”, que hacen referencia a ciertos procesos de funcionamiento interno, deberían incluirse dentro del SIGC de la facultad, siguiendo lo indicado en el PRA-004 (Procedimiento para la gestión documental del SIGC de la Facultad de Ciencias).

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

CRITERIO 2.1: GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de grado, máster y doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial, de los estudiantes, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

- Explicitar cómo se articula la revisión transversal y cuáles son las acciones de mejora a nivel de centro, especificando a qué necesidades de qué colectivo responde (estudiantes, profesores u otros agentes) y realizando un seguimiento acumulado de un año para otro.

Recomendaciones:

- Aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como PDI y PAS.
- Difundir las acciones de mejora que se ponen en marcha como respuesta a las aportaciones realizadas por los estudiantes, empleadores y egresados a través de las encuestas.
- Profundizar en los IECRA o PAIMs el seguimiento acumulado de las acciones de mejora puestas en marcha como respuesta a las recomendaciones de los informes de evaluación externos.

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

Las acciones de mejora se incluyen en el último informe de gestión, concretamente en el documento de acciones realizadas a partir del análisis de los PAIM. Este informe de gestión ha ido acompañado del informe de revisión del SIGC correspondiente a 2021, en el que se



incluyen evidencias del análisis de resultados obtenidos por la Facultad y de las acciones desarrolladas en materia de calidad.

En base al análisis de los informes de gestión y de Revisión del SIGC la Facultad ha propuesto un Plan de Mejora transversal para 2022. Aunque en el informe de evaluación se indica que no se contempla la redacción de un plan de innovación y mejora transversal del centro, paralelamente se señala (criterio 1) que dicho plan se puede identificar con el programa de actuación anual del IG+PA, dado que en él se establecen acciones comunes a todas las titulaciones y se incluye un análisis centralizado de los objetivos y de las acciones de mejora. A pesar de ello, desde la Facultad se considera necesario explicitar el modo en que se realiza la revisión transversal y propuesta del plan de innovación y mejora de centro, incluyendo a qué titulaciones y cursos va dirigida cada acción. Así:

- Se han implantado modificaciones en los planes de estudio de los grados de *Biología y Óptica y Optometría* que, en ningún caso, han supuesto un cambio de plan de estudios.
- Se ha implantado el primer curso de los tres másteres autorizados el curso pasado (*Biofísica y Biotecnología Cuantitativa, Economía Circular y Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas*).
- Se ha extinguido el máster universitario *Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas*, extinción motivada por la conclusión del acuerdo europeo con el que se financiaba.
- Se han acometido cambios puntuales en distintos másteres, indicándose las causas que los han motivado.
- Se han implementado acciones para agilizar las listas de espera de los estudiantes de nuevo ingreso, petición recurrente en los planes de innovación y mejora de algunos grados, habiéndose conseguido este objetivo en la mayoría de las titulaciones.
- Se ha aportado información de la participación en las correspondientes Reuniones de Decanos de los distintos campos científicos, así como de los temas tratados en ellas.
- Se ha presentado un detallado análisis de los índices de eficiencia y rendimiento de los TFG en distintos estudios impartidos en la Facultad, así como del número de alumnos que participan en los Estudios Propios.
- Se ha aportado un análisis detallado de la oferta de asignaturas en inglés y del grado de aceptación que han tenido en el colectivo estudiantil.
- Se ha creado una comisión de permanencia, presentándose un análisis de las solicitudes que ha analizado.
- Se ha dejado constancia de las diversas cátedras con empresas que acoge la Facultad.
- A los títulos iniciales (6 grados y 7 másteres) se han añadido tres nuevos títulos oficiales de máster (*Biofísica y Biotecnología Cuantitativa, Economía Circular y Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas*), que fueron autorizados el curso anterior. Por contrapartida, se ha producido la extinción del



máster universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas, al concluir el acuerdo europeo con el que se financiaba.

- Dado que la Facultad ha constatado que la matrícula en el conjunto de sus másteres ha descendido, acercándose a las cifras pre pandemia, se han programado acciones para aumentar la demanda. En relación con este asunto (y con la acción 1.5) se han mantenido reuniones con los coordinadores de los másteres para explorar la posibilidad de ofertar másteres conjuntos y organizar diversas sesiones informativas
- Se han adjuntado enlaces a los diferentes informes de seguimiento, mejora e implantación de los programas formativos impartidos en la Facultad (6 titulaciones de grado y 11 de máster), incluyéndose, además, información sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento externos.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Se considera que la Facultad está avanzando en relación a los aspectos señalados en el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC con la identificación de acciones transversales, tal y como se recogió en el Plan de Mejora. Además, se han programado y realizado diversas acciones en relación con los aspectos de especial seguimiento y se han definido acciones de mejora concretas que se encuentran en vías de implantación.

En el informe de gestión se han incluido diversas acciones encaminadas a lograr incrementar la participación del estudiantado, del PDI y del PAS en las encuestas de satisfacción, proponiendo sistemas que mejoren los procesos de recogida de datos y la percepción de su utilidad en la mejora de la calidad.

Se recomienda:

- Completar la información de la totalidad de acciones de mejora implementadas, incluyendo evidencias de los indicadores aplicados y, en cada caso, grado de consecución y repercusión en relación con los objetivos programados.
- Incluir un seguimiento de las modificaciones incluidas en las guías docentes afectadas por modificaciones en los planes de estudios, así como en las materias impartidas en los nuevos másteres implantados.

DIMENSIÓN 3: IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

CRITERIO 3.1: ORIENTACIÓN DE SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción



tutorial, de sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

- Potenciar el análisis de la información relativa a este criterio a nivel de centro para facilitar la definición de acciones transversales.

Recomendaciones:

- Recoger en las encuestas de satisfacción la opinión sobre la orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
- Explicitar los compromisos concretos que asumen los profesores en su actividad docente con la orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
- Disponer de un procedimiento específico para definir y realizar el seguimiento de la adecuación de los perfiles de ingreso/egreso de los títulos.
- Incorporar las particularidades de los títulos conjuntos (dobles) en los procedimientos de admisión y matrícula.
- Especificar la fecha de publicación de las guías docentes y calendarios.
- Valorar incluir en los PAIMS información sobre quién ha propuesto cada una de las acciones (tal como se indica en el informe de la auditoría), sobre todo en el caso de las acciones que se proponen como consecuencia del análisis de las diferentes encuestas realizadas. Esta medida (con la adecuada publicación de las acciones y del análisis del cumplimiento y eficacia de las mismas) podría ayudar a fomentar el interés y la participación en las diferentes encuestas.
- Valorar incluir procedimientos específicos para completar el apoyo y la orientación académica y reflejarlos en el mapa de procesos. Asociar a los mismos indicadores que permitan valorar su desarrollo, así como la propuesta de mejoras en caso necesario. Por ejemplo, procedimientos para:
 - la atención de los estudiantes internacionales y la gestión de los módulos “English Friendly”.
 - el acompañamiento al estudio, atención psicosocial, etc.
 - la evaluación por compensación curricular.

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 de la Facultad de Ciencias se da cuenta de diversas acciones concretas, ya ejecutadas, entre las que se incluyen:

- El diseño e implementación de diversos procedimientos en relación con:
 - la admisión de estudiantes en la Facultad
 - la evaluación por compensación curricular



- la atención de estudiantes internacionales
 - el acceso y desarrollo de las tutorías personalizadas
 - la acogida, tutoría y apoyo al estudiante.
 - la orientación del estudiantado con necesidades especiales.
 - las prácticas curriculares y extracurriculares.
- El análisis transversal de las encuestas de movilidad y la elaboración de una encuesta sobre las distintas fases de movilidad.
 - El análisis transversal de los resultados de las encuestas de la Jornada de Acogida y la publicación de los datos obtenidos en la web.

Se han adjuntado enlaces a los diferentes informes de seguimiento, mejora e implantación de los programas formativos impartidos (6 titulaciones de grado y 7 de máster), así como al estado del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento externos. Asimismo, se ha incluido el grado de seguimiento de cada acción aprobada, sus plazos de implantación y los responsables asignados en cada caso.

De todas las acciones incluidas dentro del Plan de Mejora en este apartado se han ejecutado un buen número de ellas, excepción hecha de cuatro (n^{os} 3, 4, 7 y 8), que prevén su implantación durante el último trimestre de 2022.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Se considera que la Facultad de Ciencias está avanzando en relación a los aspectos señalados en último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC con la identificación de acciones transversales, tal como se recogió en el Plan de Mejora. Además, se han programado y llevado a cabo acciones relacionadas con los aspectos de especial seguimiento y se han definido acciones de mejora consistentes que se encuentran en vía próxima de implantación (n^{os} 3, 4, 7 y 8).

Se recomienda, al igual que en apartados anteriores, en relación con las acciones propuestas para el curso 2021-2022:

- Incorporar las particularidades de los dobles títulos (o títulos conjuntos) en los procedimientos de admisión y matrícula.
- Incluir un seguimiento de las modificaciones efectuadas en las guías docentes afectadas por modificaciones en sus correspondientes planes de estudios, así como en las materias impartidas en los másteres de reciente implantación.

CRITERIO 3.2: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que tanto el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, como la evaluación periódica y sistemática de



su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

En este apartado no existen aspectos de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Analizar y concretar cómo se desarrolla la participación de la Facultad en los procedimientos de acceso y gestión del profesorado.
- Detallar compromisos explícitos del centro en relación con la calidad de su profesorado: sobre su actividad docente, sobre sus perfiles investigadores, sobre su transferencia hacia la sociedad, etc., de forma que se pueda medir el avance o la consecución de los objetivos concretos que se fijen.
- Incluir en las encuestas de satisfacción del PDI su valoración sobre estos objetivos y los compromisos relacionados (satisfacción con la formación y con las acciones de fomento de la innovación).
- Analizar si la formación del personal de apoyo a la docencia integrada en la formación del PAS es adecuada, o debería implementarse alguna vía específica para su formación.
- Analizar los resultados de las evaluaciones del profesorado para establecer mejoras en el modelo de evaluación que permitan unos resultados que discriminen entre diferentes niveles de desempeño del profesorado y analizar hasta qué punto se pueden tomar decisiones de mejora sin disponer de resultados individualizados de los profesores, cumpliendo con las normativas de protección de datos que sean de aplicación.
- Incluir en los IECRA, PAIM e IG+PA el análisis de la formación y de las acciones de innovación del PDI (no sólo los datos) permitiendo, en base al resultado de dicho análisis, identificar acciones de mejora en caso necesario.
- Establecer indicadores por Centro relativos al profesorado y al personal de apoyo a la docencia para además de mostrar la evolución estadística de los mismos se puedan analizar y establecer acciones de mejora transversales.
- Explicitar los datos referidos al Centro en cuanto a la formación del profesorado y su participación en actividades de innovación docente.
- Aumentar la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción para todos los grupos de interés, para que los resultados obtenidos sean representativos.

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión elaborado por la Facultad de Ciencias dentro del proceso de seguimiento periódico de la certificación de la implantación del SIGC se recogen varias evidencias que demuestren la ejecución y la eficacia alcanzada por diversas acciones



definidas en el Plan de Mejora del Centro, atendiendo así a las recomendaciones anteriormente realizadas por ACPUA:

- Se aportan datos sobre actividades de transferencia a la sociedad desarrollada por los distintos departamentos implicados en la docencia del Centro, tales como *Chateando con la ciencia*, *Día de la química*, *La noche europea de los investigadores*, así como en relación a numerosas actividades de difusión orientadas a los centros de educación secundaria, exposiciones y publicaciones, o el uso de las redes sociales y la actualización de contenidos en la web.
- Se incluye el compromiso de trasladar al Vicerrectorado las demandas del personal del Centro en relación con su actualización formativa docente.
- En el informe presentado por el Centro no se ha incluido, con suficiente detalle, la evolución de los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI del Centro en los últimos cursos, tal como se ha hecho en relación con las encuestas de satisfacción del estudiantado, con infografías evolutivas de algunas valoraciones globales, aportando medias de satisfacción en relación a los TFGs y TFMs y opinión de los egresados respecto a los grados cursados. Este Comité de ACPUA recomienda la inclusión de tablas o infografías, como evidencias concretas que apoyen las reflexiones que se realizan en el informe de revisión del SIGC respecto a la satisfacción del PDI [p. 148].
- El Centro ha manifestado su compromiso de diseñar e implementar acciones que contribuyan a lograr una mayor participación de los estudiantes, del PDI y el PAS en las encuestas de satisfacción, así como a mejorar el proceso de recogida y la percepción de su utilidad para la mejora de la calidad.
- Se incluyen indicadores conjuntos, relativos a la composición y características del profesorado y del personal de apoyo a la docencia del Centro, en el que este Comité de ACPUA ha podido observar una gran variedad de situaciones, laborales, administrativas y académicas, entre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia de los distintos departamentos. Por el contrario, los datos aportados en relación al PAS indican una distribución relativamente homogénea entre departamentos.
- Se constata que el Centro es consciente de la necesidad de incentivar la participación, tanto del PDI como del personal de apoyo a la docencia en actividades de formación, en proyectos de innovación y en la difusión social de sus aportaciones académicas y científicas.
- Se han implementado varias acciones para difundir la realización de encuestas de satisfacción entre todos los colectivos.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Se considera que la Facultad de Ciencias está avanzando en los aspectos señalados en el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC, se han programado acciones relacionadas con los aspectos de especial seguimiento y se han definido acciones de mejora objetivas que deben todavía ser implantadas. Se recomienda, al



igual que en los apartados anteriores, en relación con las acciones propuestas para el curso 2021-2022:

- Aportar indicadores y evidencias de los resultados de las nuevas acciones de mejora programadas o, en su caso, grado de consecución y repercusión en el objetivo buscado, o causas de su no consecución.
- Realizar un análisis de la situación administrativa actual de la plantilla del profesorado con docencia en la Facultad, ya que se detectan diferencias en el número, cualificación, experiencia y dedicación del profesorado adscrito a los distintos departamentos, a fin de que, ante la inevitable renovación generacional, quede asegurado el mantenimiento de la calidad docente alcanzada e, incluso, su mejora.
- Recabar información y analizar el grado de participación del profesorado de la Facultad en actividades de formación e innovación docente, dando respuesta a posibles nuevas demandas formativas tanto entre las diversas figuras del PDI como entre el personal de apoyo a la docencia y el PAS adscrito al Centro.
- Incluir y analizar los datos disponibles sobre las encuestas de satisfacción y su evolución, ante y post pandemia. Aunque en la página web de la Facultad de Ciencias y en la Institucional se tiene acceso a los datos de las diversas encuestas de satisfacción de los diversos colectivos, se considera útil, al menos, la inclusión en el Documento de Gestión del Centro de los resultados recabados entre el PDI y el personal de apoyo a la docencia, tanto de sus resultados globales (o de Centro) como desglosados por titulaciones, a fin de analizarlos para detectar desviaciones y establecer acciones de mejora en relación con la calidad docente de las diversas titulaciones impartidas en el Centro, así como para atender las demandas formativas del personal y los objetivos de mejora de la calidad asumidos por el Centro.

CRITERIO 3.3: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

En este apartado no existen aspectos de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Actualizar la carta de servicios del centro, incorporando el procedimiento correspondiente (PRE01.2.1) al mapa de procesos del SIGC, y realizar un seguimiento de los compromisos de calidad que figuran en la misma.

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 se da cuenta de diversas acciones concretas, ya ejecutadas, entre las que se incluyen la adquisición y mejora de diverso material e infraestructuras, tales como:



- Sistemas de video proyección de tipo LED.
- Cableado HDMI de las aulas que solo cuenten con sistema VGA.
- Mejora acústica de aulas (A3).
- Actualización del sistema de sonido y cámaras web de los salones de actos de Geología y Matemáticas, Aula Magna y Sala de Grados.
- Actualización del equipamiento informático para la docencia.
- Instalación progresiva de tomas eléctricas en las aulas.
- Avance en la reunificación de las bibliotecas de la Facultad de Ciencias.
- Construcción de la Clínica de Optometría.
- Renovación integral de ventanas y persianas en los edificios de Geología y Matemáticas.
- Instalación de armarios de seguridad para sustancias inflamables y corrosivas en los laboratorios de docencia del sótano del edificio de Química.
- Renovación de vitrinas de extracción pendientes en laboratorios de docencia de los Departamentos de Química.
- Mejora en las condiciones de climatización de conserjerías y secretaría.
- Actualización de equipos informáticos en la secretaría de la Facultad de Ciencias y en las conserjerías.
- Renovación del mobiliario y poyatas en laboratorios de docencia.
- Creación de una zona de libre acceso para consulta en la Hemeroteca de la Biblioteca.
- Activación de puntos de conexión a Internet en la sala reuniones 24 (edificio de Geología).
- Renovación progresiva de equipamiento docente utilizado en las prácticas del grado en Biotecnología.
- Incorporación de la Facultad a la iniciativa del desarrollo de un Plan de Campus Sostenible y Saludable coordinado por el Servicio de Actividades Deportivas (SAD).
- Actualización de protocolos y otras medidas en relación a la prevención de riesgos y seguridad en la Facultad de Ciencias.

Dentro del documento de gestión no se ha incluido información detallada sobre la implantación y estado de ejecución de las acciones de mejora proyectadas. Se recomienda incluirla con la mayor concreción posible.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:



Se considera que la Facultad está avanzando en relación a aspectos señalados en el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC, se han realizado acciones relacionadas con los aspectos de especial seguimiento y se han definido acciones de mejora objetivas que deben todavía ser implantadas. Se recomienda, al igual que en los apartados anteriores, en relación con las acciones propuestas para el curso 2021-2022:

- Segmentar de una manera más clara las diferencias entre objetivos, acciones para el cumplimiento de objetivos y acciones de mejora.
- Concretar los responsables, participantes y agentes, colectivos o individuales, implicados en cada acción programada.
- Aportar indicadores y evidencias de los resultados de las acciones de mejora programadas o, en su caso, grado de consecución y repercusión en el objetivo buscado, o causas de su no consecución.
- Completar las actuaciones previstas para el año 2021 en relación con riesgos laborales que no se han podido llevar a cabo debido a la pandemia por COVID.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS

CRITERIO 4.1: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El centro ha definido procedimientos para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de las enseñanzas y, entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

En este apartado no existen aspectos de especial seguimiento.

Recomendaciones:

En el marco del Plan de mejora del SIGC establecido por el centro y dentro del proceso de seguimiento periódico de la certificación de la implantación del SIGC, se recomienda recoger evidencias que demuestren la realización y eficacia de las acciones definidas en el Plan de mejora del centro dirigidas a atender las siguientes recomendaciones:

- Aumentar la participación de los agentes de interés en las encuestas de satisfacción, para poder disponer de datos significativos.
- Diseñar procedimientos para recoger la satisfacción de los empleadores sobre la calidad de las titulaciones, aprovechando las relaciones de la Facultad de Ciencias con las empresas de la región.
- Potenciar en los IG+PA la visión global del centro, sintetizando los resultados de las titulaciones.



- Valorar la oportunidad de extraer cierta información de los IECRA (en función del colectivo de destino de la misma) y hacerla accesible a los interesados.

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 se da cuenta de diversas acciones concretas ejecutadas en el curso anterior.

- El centro dispone de procedimientos y sistemas para la recogida continua, análisis y utilización de datos de los resultados de las enseñanzas y, entre ellos, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, que le facilitan la toma de decisiones y mejora de la calidad de las enseñanzas, en especial a través de las plataformas institucionales DATUZ Y ATENEA.
- En el Informe de Gestión del curso 2020-2021 se aportan los datos necesarios de cada una de las titulaciones impartidas en el Centro, analizándose la satisfacción de las enseñanzas, tanto globalmente como en relación con la información y planificación, la organización de enseñanzas o el proceso de aprendizaje, a partir de los datos de las encuestas recabadas en los dos cursos académicos previos. La tasa de respuesta disminuye este curso. La satisfacción con la evaluación de la enseñanza aumenta de manera continuada los últimos años (de 3.89 a 4.11 sobre 5). Aumenta la valoración en grado (4.28) y disminuye ligeramente en máster (4.58). La satisfacción con la titulación aumenta progresivamente en la Facultad de Ciencias los últimos cursos (3.59). La media de satisfacción con el TFG es similar en todos los grados, cercano al 4, mientras que hay disparidad en la media de satisfacción con el TFM, siendo cercano al 5 en la mayoría de los másteres, aunque en el Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa y en el Máster Universitario Erasmus Mundus las valoraciones descienden entre 3 y 4.
- La nota media de admisión de los estudiantes de la rama de Ciencias mediante prueba de acceso fue de 10.94. La tasa de éxito (89.98%) de los estudiantes en la rama de Ciencias aumentó respecto a 2018/19, aunque sigue siendo ligeramente inferior a la media de la Universidad (91.2%). Lo mismo ocurre con la tasa de rendimiento (83.78%), siendo la media de la Universidad de Zaragoza 84.15%. Las tasas de éxito más altas en la Facultad se corresponden con las titulaciones de Grado en Físicas-Matemáticas y en Matemáticas-Informática y las más bajas con Química y con el plan 588 de Geología.
- La tasa de abandono inicial en la rama de Ciencias (13.25%) para la cohorte de 2018/19 es más baja a la media de la Universidad (15.97%). En la Facultad de Ciencias fue 13.52%; en Geología (30.43%) y Óptica y Optometría (23.21%) es más alta que la media.
- La tasa de graduación (cohorte 2015/16) en la rama de Ciencias (54.23%) aumentó respecto al curso anterior. La tasa de abandono de esta cohorte se situó en 26.47%. En la Facultad de Ciencias la tasa de graduación fue 56.52% y la de abandono 25.86. Destaca Biotecnología (6.35%), siendo uno de los 10 grados con unas menores tasas de abandono y mayores de graduación de Unizar



- La tasa de éxito del conjunto de los estudiantes de máster de la rama de Ciencias (99.85%) sube respecto al curso anterior, situándose por encima de la de los másteres de otras ramas. Lo mismo ocurre con la tasa de rendimiento (96.16%). La tasa de éxito de los másteres de la Facultad de Ciencias se situó, en todo caso, por encima de 99% y la de rendimiento, en casi todos los casos, por encima de 90%. La tasa de éxito y de rendimiento fue mayor en mujeres que en hombres.
- Abandonó sus estudios algún estudiante en los másteres en Biotecnología Cuantitativa y en Física y Tecnologías Físicas. La tasa de graduación en la rama de Ciencias (cohorte 2017/18) fue 93.53%, algo por debajo del curso anterior pero mayor que Unizar (88.79%).
- Ninguna mujer abandonó los estudios y se graduaron más mujeres, si bien las tasas de graduación son muy altas (95.8 en 2018/19 y 95.7 en 2019/20).
- La tasa de respuesta del PAS aumentó considerablemente, siendo más de 10 puntos superior a la de Unizar y la media de satisfacción similar, siendo el apartado de recursos materiales el que obtuvo la valoración más baja.
- En el curso 2020/21 se realizó la segunda edición de la encuesta de satisfacción e inserción laboral de egresados (egresados 18/19). La tasa de participación fue del 19.27% en Unizar. Los datos muestran que en la rama de Ciencias un mayor número de egresados se muestran bastante o muy satisfechos con la titulación cursada. La participación en las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados de grado y máster en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias todavía no resulta suficientemente significativa, pues se han comenzado a realizar en el curso 2019/20 respecto a los titulados en el curso anterior, siendo además necesario incrementar la tasa de respuesta en titulaciones como Óptica y Optometría (14%).
- En el Programa de Actuación del Curso 2021/22 presentado respecto a los diversos criterios de esta dimensión se programan 17 objetivos, acciones y mejoras a desarrollar, genéricamente, a lo largo del curso señalándose responsabilidades concretas.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

El Informe de Gestión recoge un detallado análisis, tanto genérico como desglosado por titulaciones, de los resultados de las encuestas y de los programas, definiendo acciones de mejora a abordar que se presentan en el Programa de Actuación. No obstante, al igual que en las directrices anteriores, se recomienda:

- Concretar los beneficiarios de cada acción.
- Aportar indicadores y evidencias de los resultados de las acciones de mejora programadas o, en su caso, grado de consecución y repercusión en el objetivo buscado, o causas de su no consecución.



- Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción del PAS y egresados, ya que los índices actuales impiden llegar a conclusiones significativas y suficientemente objetivas.
- Establecer comparaciones de las valoraciones de satisfacción de todos los grupos de interés y titulaciones respecto a las medias de la Universidad de Zaragoza, identificando las fortalezas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias, e identificar las áreas de mejora.
- Detectar las titulaciones con menor grado de cumplimiento de los objetivos o resultados obtenidos (tasas de satisfacción, éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación), así como las tasas de satisfacción expresadas en las encuestas respecto a las diversas titulaciones por todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados y PAS), reflexionando sobre las posibles causas de las desviaciones, proponiendo, en su caso, implementar aquellas acciones de mejora que hayan conseguido óptimos resultados en las titulaciones con mejores índices.
- Evaluar las encuestas de satisfacción de los egresados de grado y máster cuando se disponga de una serie suficientemente extensa y con porcentajes de participación significativos.
- Incluir, en todos los casos, las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes colectivos, de manera que se pueda asegurar la validez y significación de los resultados.

Además, la Facultad ha desarrollado las siguientes acciones que resultan de interés para abordar distintas mejoras:

- Solicitud al Vicerrectorado de Política Académica de elaboración de un procedimiento para definir y realizar el seguimiento de la adecuación de los perfiles de ingreso/egreso de los títulos. En caso de no que no se atienda tal petición el Centro se compromete a su diseño, esperando que su implantación esté realizada en el segundo semestre de 2022.
- Solicitud de inclusión de diferentes apartados en las encuestas, mayor difusión del periodo de recogida de datos, así como simplificación del modelo, de forma que pueda aumentarse el número de respuestas.
- Creación de nuevos apartados en la web de la Facultad de Ciencias en los que se incluyen datos sobre participación en programas con empresas, cooperación y desarrollo o con ODS., aumentándose así la difusión de estas iniciativas.

DIMENSIÓN 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CRITERIO 5.1: ANÁLISIS Y USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA.



El centro dispone de mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a aquellos.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

En este apartado no existen aspectos de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Potenciar la difusión de la participación de la Facultad de Ciencias en los programas de la Fundación, en las iniciativas de cooperación al desarrollo o en cualquier otra iniciativa de la UZ en la que la Facultad participe para poder demostrar el grado de implicación de las mismas.
- Revisar y asegurar la actualización de la información publicada en la página web (publicaciones de grupos de investigación, acciones de proyección social, etc.)

Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 se da cuenta de diversas acciones concretas, ya ejecutadas en el curso anterior, entre las que se incluyen, en relación con las recomendaciones:

- Respecto a “Potenciar la difusión de la participación de la Facultad de Ciencias en los programas de la Fundación, en las iniciativas de cooperación al desarrollo o en cualquier otra iniciativa de la UZ en la que la Facultad participe para poder demostrar el grado de implicación de estas”, se comprueba la incorporación en la página web de entradas específicas que acogen contenidos relativos a la relación de la Facultad con empresas, cooperación al desarrollo y ODS. Se constata que en el apartado de cooperación al desarrollo la última modificación se produjo el 25/01/2022, por lo que se recomienda su actualización. El resto de información se encuentra actualizada y disponible.
- Respecto a la recomendación “Revisar y asegurar la actualización de la información publicada en la página web (publicaciones de grupos de investigación, acciones de proyección social, etc.)” en el propio Plan de Mejora de la Facultad se referencian las mismas acciones que las planteadas para dar respuesta a la acción de especial seguimiento del criterio 5.2.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Se considera que la Facultad está avanzando en relación a los mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, atendiendo a la mayor parte de los aspectos señalados en el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC, diseñando acciones relacionadas con los aspectos de especial seguimiento y definiendo acciones de mejora objetivas.



Complementariamente, se recomienda:

- En relación con la acción de mejora 21. En la revisión de la página web no se han localizado la publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción, tal como indica la Facultad, ni en el Informe de revisión del SIGC, ni en el apartado de resultados de la página web, ni en el boletín iCiencias del 20 de mayo 2022. Se debe asegurar su disponibilidad en alguno de los recursos de información mencionados.
- Según lo indicado en la acción 25, se considera que será objeto de especial seguimiento la información proporcionada a través del apartado *Jornadas de acogida*, puesto que su finalización no está prevista hasta octubre de 2022.
- En relación con lo indicado en la IT-003, respecto a las revisiones de la información pública con método cruzado, no se han identificado registros que evidencien la realización de éstas en el Informe de revisión del sistema de gestión. Se recomienda dejar registro de dichas acciones y asociar las acciones de mejora correspondiente derivadas del mismo.
- Revisar la continua actualización de los apartados “Relación con empresas, Cooperación al desarrollo y ODS”.

CRITERIO 5.2: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

Aspectos de especial seguimiento señalados en el informe ACPUA

- Incorporar en los procedimientos relativos a la publicación de información en la web, las acciones necesarias para la revisión periódica de la página web, el análisis de la información publicada y su actualización pensando en los diferentes perfiles de público (futuros estudiantes nacionales e internacionales, estudiantes, profesores, padres, empleadores y otros agentes sociales...).

Recomendaciones:

Valorar la mejora de la información pública en concreto en aspectos como:

- Facilitar un acceso más directo y claro a las guías docentes.
- Identificar claramente en un solo lugar visible en la web, el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones establecido en el procedimiento Q231.
- Identificar los programas ACPUA con las “evaluaciones externas”, pensando en un público general.
- Mejorar la información sobre las prácticas externas.
- Mejorar la información dirigida a los estudiantes internacionales.



Valoración de las actuaciones realizadas por el centro

En el Informe de Gestión del curso 2021-2022 se da cuenta de diversas acciones concretas, ya ejecutadas en el curso anterior, entre las que se incluyen:

- En relación con el aspecto de especial seguimiento enunciado por ACPUA en el Informe de certificación del SIGC se comprueba que se ha realizado una importante reorganización de las pestañas relativas a Internacionalización y a Proyección Social y, en general, con la reorganización de los apartados y la eliminación de información obsoleta.
- Se comprueba la disponibilidad de la IT-001 (Gestión de la página web de la Facultad de Ciencias -V.2 30/06/21-) y la IT-003 (Revisión de la información pública de la Facultad de Ciencias -V.1 26/06/21-), así como el contenido objeto de éstas, destacando la correcta identificación de la información y responsabilidad correspondientes.
- En relación con lo indicado en la IT-003, respecto a las revisiones de la información pública con método cruzado, no se han identificado registros que evidencien la realización de éstas en el informe de revisión del sistema de gestión. Se recomienda dejar registro de dichas acciones y asociar las acciones de mejora derivadas del mismo.
- En relación con las recomendaciones de mejora incluidas en el apartado “valorar la mejora de la información pública en concreto aspectos como”:
 - “Facilitar un acceso más directo y claro a las guías docentes” se comprueba que en todas las titulaciones el acceso a las guías docentes sigue el mismo patrón y está fácilmente accesible, a excepción de los programas de titulaciones conjuntas, en los que se recomienda ampliar la información e incluir las propias guías docentes.
 - “Identificar claramente en un solo lugar visible en la web, el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones establecido en el procedimiento Q231” se identifica claramente el acceso al buzón de sugerencia desde la página de inicio de la Facultad. Por el contrario, el acceso al impreso de sugerencias, quejas y reclamaciones se realiza desde el apartado “impresos” o desde el apartado de “Calidad”, no siendo fácilmente localizable su ubicación en ambos casos. Sobre este aspecto se recomienda valorar la posibilidad de incluir, además, información clara y accesible sobre los trámites a realizar, como, por ejemplo, el canal de comunicación a través del que se presenta el impreso.
 - “Identificar los programas ACPUA con las ‘evaluaciones externas’, pensando en un público general”, desde el Vicedecanato de Calidad se ha procedido a modificar, así como a indicar, claramente visible, el apartado de evaluaciones externas (programas ACPUA), segmentado en:
 - Evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias
 - Evaluación de la implantación de Sistema de Calidad de la Facultad de Ciencias



- Acreditación institucional
 - “Mejorar la información sobre las prácticas externas”. La normativa sobre la realización de prácticas externas en empresas es fácilmente accesible en la página web de la Facultad. Allí se aporta información completa y actualizada sobre las posibilidades de que dispone el alumno para la realización de prácticas externas como actividad formativa en los diferentes planes de estudio.
 - “Mejorar la información dirigida a los estudiantes internacionales”. La Facultad ha propuesto una acción de mejora (nº 64) que consiste en la elaboración de una guía para el estudiante internacional, que tiene prevista su difusión en octubre de 2022.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA Y ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Se considera que la Facultad también ha avanzado en relación los procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas, garantizando los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua, habiendo atendido a la mayor parte de los aspectos señalados en el último Informe sobre la Evaluación para la Certificación de la implantación del SIGC, diseñando acciones relacionadas con los aspectos de especial seguimiento y definiendo acciones de mejora objetivas.

Complementariamente, se recomienda:

- Revisar si con la información contenida en la Guía para el estudiante internacional pendiente de publicación (octubre 2022) se dará respuesta a la recomendación de *Mejorar la información a los estudiantes internacionales*.
- Comprobar el acceso al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, así como el acceso a la información sobre los trámites para su presentación y plazos de respuesta.
- Mantener actualizada y fácilmente accesible en la web la información académica relativa a los programas conjuntos o consecutivos que se imparten en el Centro: Programa Conjunto Física-Matemáticas (FisMat), Programa Conjunto Matemáticas-Ingeniería Informática (MatInf) y Programa Consecutivo Química-Ingeniería Química.

En Zaragoza, a 10 de enero de 2023.
Director
Antonio Serrano González

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



El día 23 de septiembre de 2022 se recibió en la Facultad de Ciencias el Informe de Seguimiento del programa PACE-SGIC de la ACPUA, en relación al informe presentado por nuestro centro a esta agencia el 10 de junio de 2022.

Desde la Facultad de Ciencias agradecemos el reconocimiento de la ACPUA al esfuerzo realizado por nuestro centro en lo relativo al avance de nuestro SGIC tras su implantación. Asimismo, agradecemos las recomendaciones planteadas por ACPUA que, junto a las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias para 2022, permitirán seguir trabajando en la mejora continua de nuestro sistema.

Únicamente algunos comentarios en relación al informe recibido.

INFORME ACPUA	COMENTARIOS FACULTAD DE CIENCIAS
Página 1	Sustituir Facultad de Filosofía y Letras por Facultad de Ciencias.
Página 3	En el primer punto del apartado "valoración de las actuaciones realizadas por el centro" debemos aclarar que el PRE-004 ya existía con anterioridad y que se modificó en junio de 2021 para dar respuesta al Plan de Mejora.
Página 5	En el segundo punto del apartado "cumplimiento del Plan de Mejora y atención a los aspectos de especial seguimiento", el informe de la SEC señala "Aunque en los procedimientos que se publican en la web las fechas de elaboración, revisión y aprobación de los diversos documentos se refieren a sus versiones iniciales, citándose las personas con responsabilidad en dichas funciones en aquel momento. Tanto las fechas de elaboración, revisión y aprobación como los responsables deberían actualizarse, dejando constancia así de las sucesivas modificaciones o revisiones", dada la reciente implantación el SGIC, los agentes implicados en su elaboración, revisión y aprobación de estos documentos no han cambiado por el momento.
Página 21	En el punto que señala "Identificar los programas ACPUA con las evaluaciones externas, pensando en un público general, desde el Vicerrectorado de Calidad se ha procedido a modificar, así como a indicar, claramente visible, el apartado de evaluaciones externas (programas ACPUA)" se solicita sustituir vicerrectorado de calidad por vicedecanato de calidad.

Saludos cordiales,
Decano de la Facultad de Ciencias
Luis A. Morellón Alquézar

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por
LUIS A. ALQUÉZAR MORELLÓN, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza

CSV: 8e2bd194e87d84e85e139b587a90443f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/10/2022 12:07:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valido.unizar.es/ver/8220d194e87d84e85e139b587a90443f>